

Los paros están convocados durante la jornada en la que se conmemora el Centenario de la compañía

---

## La Comunidad establece servicios mínimos del 58% para la huelga convocada el jueves en Metro

- El objetivo es garantizar la necesaria movilidad y la prestación de un servicio esencial para los ciudadanos

**15 de octubre de 2019.-** La Comunidad de Madrid ha establecido servicios mínimos del 58% en el servicio de trenes de Metro de Madrid con motivo de la huelga convocada el jueves, 17 de octubre, por el Sindicato del Colectivo de Maquinistas de Metro. Estos servicios mínimos se han dispuesto con el objetivo de garantizar la necesaria movilidad y la prestación de un servicio esencial para los ciudadanos.

Los paros convocados afectarán a toda la red de Metro, durante todo el día, desde las 6:00 horas hasta el cierre del servicio, a las 02:00 horas, y coinciden con la jornada en la que se conmemora el centenario del primer viaje realizado por el suburbano madrileño.

Metro de Madrid informará a través de todos los canales disponibles de atención al cliente (megafonía, teleindicadores, centro de atención al cliente, cartelería en estaciones, canales digitales, etc.) de los horarios de estos paros y los servicios de los que podrán disponer los usuarios de la red de Metro.